MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO – Contrato N° 8415/2021

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8415/2021		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021		
Descripción	"Adquisición de Postes de Hormigón Armado - Convenio ANDE-ITAIPU"		
Identificador (ID)	396512		
Ítem/Lote	Item 3		
Proveedor o Contratista	CONSORCIO CEHA - TESA		
Unidad Administradora del Contrato	Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución		
Tipo de Contrato	Bienes	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	24-11-2021		
Vigencia del Contrato	La vigencia del presente contrato será: A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	₲ 6.817.680.000 (Guaraníes seis mil ochocientos diecisiete millones seiscientos ochenta mil) IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Año 2021: de 60 a 180 días Año 2022: de 60 a 180 días Año 2023: de 60 a 180 días desde la notificación fehaciente de la disponibilidad de anticipo por parte de la Unidad Administradora de Contrato.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Rectificar el cronograma de entrega publicado en el Sistema de Información y Contrataciones Públicas (SICP)		
Monto a ser aumentado/disminuido	No se modifica el monto del contrato.		

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO – Contrato N° 8415/2021

Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	Ninguno
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Ninguno
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

Corregir los errores de plazos establecidos entre años del Cronograma de entregas publicado en el SICP, para establecer que la ejecución será de 60 a 540 días desde la notificación fehaciente de la disponibilidad de anticipo por parte de la Unidad Administradora de Contrato.

Esta modificación no implica otorgar condiciones más ventajosas que las establecidas originalmente.
Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.
Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMP
Jefatura

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato
Fecha: .....17/02/2022.....